

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**3783**      *SEGOVIA*

Doña Montserrat Isabel Cabrera, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 y de lo Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero. Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000001/2015 se ha dictado en fecha Auto de declaración de concurso voluntario del deudor don Tomás Rivilla Calvo, con Documento Nacional de Identidad 03420631W, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Segovia, calle Santa Ana, 12.

Segundo. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como Administración Concursal al Letrado don Andrés Martínez García, con Documento Nacional de Identidad 12217569F, domiciliado en Segovia, plaza Doctor Laguna, 2, primero B, y con correo electrónico [andresmartinezgarcia@icasegovia.com](mailto:andresmartinezgarcia@icasegovia.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 12 de enero de 2015.- La Secretaria judicial,

ID: A150003680-1